El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 453] MONTEVIDEO, VIERNES 7 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 1 R... L.

...diariamente e
la Imprenta del Universal: en ella se halla e
venta. Se admiten subscripciones, y todo gé
nero de avisos, debiendo entregar estos hast
las 6 de la tarde del dia anterior al de su publi
cacion

ALMANAQUE.

Viernes —San Julian mart.

Sol, sale á las 4h 52m.— Se pone á las 7h 8m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 3.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	niñas
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	29 ps.	30 ps.
Id americanas	28 ps.	2 rs.
Patacones	15 reales.	

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	115 ps.	
Pesos fuertes de rostro	625 ps.	de pr.
Id patrios	600 id.	id

EXTERIOR.

¡Otra Revolucion en Colombia!

¡BOLIVAR OTRA VEZ AL FRENTE DE LOS NEGOCIOS PUBLICOS!

Hemos recibido periódicos de los Estados Unidos, que alcanzan hasta el 2 de Noviembre. Traen la noticia de una revolucion efectuada en Bogotá el 28 de Agosto, por los partidarios de Bolivar. Despues de una accion reñida, la capital capituló, y entró á guarnecerla el batallon *Callao*, á las órdenes del coronel Piñeres. Las vidas y propiedades fueron garantidas por los vencedores. Bolivar habia sido llamado al mando del ejército. En otro número darémos los pormenores de este movimiento. (*Gaceta Mercantil de B. A.*)

ENTRE RIOS.

Boletin No. 4.

Copia de los documentos oficiales que se han publicado en el periodico "El Federal," redactado en la capital de Sta. Fé.

(No. 1.)

Paraná, Diciembre 13 de 1830.
A las 2 de la tarde.

El gobierno de la provincia de Entre Rios que subscribe, tiene la honra de anunciar al Exmo. de la de Santa Fé que en este momento ha recibido aviso el comandante D. Hilario Campos de haber sorprendido al capitan D. Pedro Regalado Hereñú, y destrozado completamente al otro lado del Nogoyá D. Ricardo Lopez Jordan, quien fugó precipitadamente en la direccion de la costa de Godoy con una pequeña fuerza que le seguia, y que no fué alcanzado por el mal estado de los caballos.

El armamento y municiones que el caudillo de la anarquia habia extraido de esta capital, todo está en nuestro poder.

El Sr. comandante general, teniente coronel D. Pedro Espino, marcha en esta hora con las fuerzas que tiene, á unirse al comandante Campos, tomar el mando de la division, y perseguir sin piedad el pequeño resto de bandidos que pudo escapar, y que probablemente intentarán unirse en el Uruguay.

Luego que tenga el parte circunstanciado de la accion se remitirá á S. E.

El infrascripto, lleno del placer que inspira la destruccion de los tiranos, saluda al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general á quien se dirije con su mas alta consideracion y aprecio.

Pedro Barrenechea.
Calisto de Vera, secretario interino.

(No. 2.)

PROCLAMA.

El gobernador provisorio de Entre-Rios, á sus habitantes.

Compatriotas: Despues que fueron descubiertos los planes liberticidas del *malvado Ricardo Lopez Jordan*; despues que ya no pudo ocultarse su negra traicion, el H. C. declaró nulo el nombramiento de gobernador provisorio que por la coaccion y la fuerza habia hecho en la persona de ese *criminal;* tuvo la dignacion de honrarme con la primera magistratura; y colocado al frente de los negocios públicos, presido hoy vuestros destinos.

Entrerrianos: las circunstancias son complicadas y espinosas. Nada me arredra. Ayudado del patriotismo, esfuerzos y virtudes que habeis desplegado en los momentos del conflicto, me prometo el triunfo; y creo que, superior á los acontecimientos, cimentaré para siempre la felicidad de la provincia. Para conseguirlo, nos restan aun grandes sacrificios.

Ciudadanos: *el pérfido Ricardo*, derrotado por una pequeña fuerza, busca aun recursos para llevar adelante su sistema horrendo de subyugar el país de los libres; y unido con algunos de los parricidas del primero de Diciembre,—con esos malvados que, errantes y sin patria, arrastran una vida llena de delitos, y en su desesperacion no perdonan sacrificio para cimentar la tiranía.

Entrerianos: los valientes santafecinos ya aumentan vuestras filas, y el Exmo. Sr. brigadier D. Estanislao López, gobernador de aquella provincia, ese héroe de la libertad, prodigará grandes sacrificios (á mas de los que ha prodigado,) en bien del país. Nada ya hay que temer.

Compatriotas: que la causa sagrada de los pueblos, que el sistéma santo de *federacion* que hemos jurado, no sea hollado por esos monstruos sangrientos que vomitó el infierno para oprobio del hombre americano; que los *tiranos* conozcan cual es la fuerza tremenda de un pueblo libre, cuando defiende su honor y sus derechos.

Si hay algunos entre vosotros que no se conmuevan á este noble sentimiento, la execracion pública y la maldicion de la patria caiga sobre ellos y los confunda.

Bravos, que habeis tantas veces vertido vuestra sangre por la libertad del país, empuñad la espada. Un hijo desnaturalizado quiere hundir su puñal parricida en el corazon de la patria: perezcamos antes que consentirlo. Ha insultado vuestro reposo, amenaza la gloria y los derechos de los libres. ¡A las armas! ¡A las armas!........

Pedro Barrenechea.

(No. 3.)

Entrerrianos: Despues que tuve la gloria, ayudado de vuestro valor y patriotismo de quitar la mascara con que cubria su traicion el *infame Ricardo Lopez Jordan*, y de dispersarlo, corria á ocultar su verguenza al otro lado del Uruguay: pero en el camino ha encontrado algunos oficiales *unitarios*, de aquellos mismos que capitaneados por el asesino *Lavalle*, decapitaron al gefe ilustre de la nacion. Este pequeño resto ha animado su cobardia; y piensa de nuevo, ayudado por aquellos, insultar vuestro honor, para cubriros de una verguenza eterna.

Camaradas: Vosotros sois valientes y llenos de corage, sabréis castigar tamaña osadia: para lo cual os acompañará hasta exterminar á los malvados, vuestro comandante general,

Pedro Espino.

(No. 4.)

Copia del parte que dió el Sr. comandante Espino, al Exmo. Sr. gobernador de Entre-Rios, de la accion que tuvo lugar el dia que en él se cita.

Manantiales, Diciembre 17 de 1830.

El general del ejército Federal que firma tiene la honra de anunciar á S. E. el Sr. gobernador y capitan general provisorio de la provincia, que el dia de ayer, como á las cuatro de la tarde, se me avisó que el pérfido desnaturalizado y traidor Ricardo López Jordan se hallaba con sus fuerzas en las puntas del

pero la obscuridad que reina en ellos no le ha permitido formar un juicio. | la fuerza, si fuera preciso, los planes ministeriales. El *mariscal de Ragusa* | inspirado... poder recelos ó esperanzas. Que el ministerio del 8 de Agosto, cuya

Obispo; y deseoso de escarmentarlo de un modo ejemplar, me puse en marcha desde el Arroyo de Nogoyá, en donde me hallaba acampado con el ejército de mi mando, y despues de cerca de una hora de camino, avisté al enemigo formado en tres trozos. En esta misma forma dispuse el ejército, confiando el mando del costado derecho al comandante D. Ilario Campos, él del izquierdo al capitan D. Pablo de la Cruz, y el centro al de igual clase D. Miguel Gerónimo Galarsa; quedando él que subscribe con un cuerpo de reserva para protejer la division que flanquease. La carga fué muy rápida y duró como dos horas; de esto resultaron seis muertos de nuestra parte, y diez heridos inclusos dos oficiales, entre ellos el valiente capitan D. Pedro Rodriguez: por parte del enemigo cuarenta muertos y tres oficiales unitarios, cuyos nombres les ignoramos, y un número considerable de heridos y nueve prisioneros, entre los cuales se halla el ayudante Moron.

La marcha precipitada redujo á nuestros caballos á un estado tal, que no fue posible dar una segunda carga, y nos retiramos haciendolo tambien el enemigo bastante deshecho. Este fué el resultado de la accion en la que los SS. oficiales se han comportado con bravura no menos que sus tropas.

El que firma recomienda muy particularmente á los Señores capitanes Don Pablo de la Cruz, D. Miguel Geronimo Galarsa, y comandante D. Hilario Campos, que mandaban los trozos, y del mismo modo al valiente capitan de las tropas auxiliares D. Pedro Rodriguez, y los de igual clase D. Juan José Gonzalez, D. Manuel Antonio Reyes, D. Gerónimo Quinteros, D. Manuel Febre, D. Romualdo Portillo, D. Manuel Marquez, D. Pablo Taborda, D. Francisco Rios y D. Pascual Alva, no menos que á los tenientes D. Juan Galo Gonzalez, D. Anacleto Flores, D. Polinario Almada, D. Narciso Gonzalez, y alferez D. Damasio Alarcon, D. Enrique Nievas, D. José Antonio Cespede, D. Justo Medrano, D. Bautista Fernandez, y D. Antonio Muñoz.

Todos son dignos, repito, de las consideraciones de V. E., y de la gratitud de sus compatriotas, por la energia con que sostienen la causa santa de los pueblos.

El que subscribe tiene la honra de saludar á V. E. con la mejor consideracion de su distinguido aprecio y debido respeto.

Pedro Espino.

Exmo. Sr. gobernador, coronel D. Pedro Barrenechea.

(No. 5)

Campamento en la Punta del Monte, *Diciembre 22 de* 1130.

El que subscribe dá parte á S. E. el Sr. Gobernador provisorio, que á las 8 de la mañana levanté mi campo en la Posta de los Negros y me dirijí á este punto en busca del enemigo, y á las 4 de la tarde los he encontrado en este punto: desde luego que nos avistaron se retiraron, y como nuestra marcha ha sido cómo para encontrarlos á hora de poderlos batir, me ha sido necesario por la cabalgadura parar á que refresque.— Segun me informan los vecinos, no encontraré con quien pelear, y me aseguran que tendrá como 300 hombres, y estos que han traido á fuerza del Uruguay, y solo esperan 40 hombres.

Tiene el placer de ofrecer á S. E. su obediencia y respeto.

Pedro Espino.

Exmo. Sr. gobernador provisorio, D. Pedro Barrenechea.

INTERIOR.

ACTA.

En Montevideo á primero de Enero de mil ochocientos treinta y uno, hallandose en la puerta de la Iglesia Matriz el Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento el Sr. D. Juan Pedro Gonzalez Ballejo con mesa y recado de escribir, inmediatamente de haber dado el relox público la hora de nueve y media de la mañana, no obstante estar todo dispuesto desde la prevenida por el Reglamento respectivo, procedió ante todo á formar la mesa que debia componerse del mismo y cuatro vecinos electos á pluralidad, lo que verificado resultaron ser D. Bartolome Quiles, D. Nicolas Nieto Ortiz, D. Manuel Taladriz y D. Joaquin Bargas, y debiendo nombrarse Secretario de entre los mismos, recayó este encargo en D. Joaquin Bargas. Formada así la mesa anunció dicho Sr. Alcalde iba á procederse á la eleccion de un Alcalde Ordinario, un Defensor de menores y esclavos, y dos Suplentes para cada uno de los referidos cargos; en consecuencia de lo que se comenzaron á recibir los sufragios de todos los concurrentes que llegaron á la mesa; pero habiendose hecho observar por D. Lucas Moreno y D. José Antonio Vianqui que algunos de los individuos votantes eran de la clase militar, y que con arreglo al artículo setenta del Reglamento Provisorio de administracion de justicia solo debian serlo los vecinos del Departamento, en cuyo caso no debian considerarse los individuos de tropa, corroborando esta misma asercion con el oficio que el gobierno pasó en veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve al Alcalde Saliente, cuya lectura se solicitó, pidieron á la mesa declarase no deberse admitir los votos militares para el presente caso: la mesa no obstante difiriendo esta resolucion á mejor oportunidad, para no interumpirse el acto de recepcion de sufragios, continuó admitiendolos como hasta este acto, clasificando, segun ya lo estaba haciendo de antemano, los que pertenecian á individuos de la clase militar, deduciendose de las listas que se formaron, expresando el nombre y apellidos del votante, y los de los sufragios. Llegada la hora de ponerse el sol, hasta cuyo momento estuvo permanente la mesa, se acordó por esta cerrar la votacion así por ser la hora abanzada como por no presentarse ningun sufragante; y procediendo ante todo á conferenciar sobre la solicitud de Moreno, y Bianqui anteriormente indicada, despues de la discusion necesaria acordó separar y excluir los votos dados por militares: y en este concepto entrando á realizar el escrutinio con toda escrupulosidad resultó de el, lo siguiente:

PARA ALCALDE ORDINARIO.

Nombres.	VOTOS DE *Vecinos.*	*Militares.*
D. José Bejar	99	40
José Antonio Bianqui	17	1
Ramon Masini	13	0
Pedro Berro	8	0
Salvador Garcia	8	0
Juan P. G. Ballejo	5	0
Zenon G. de Zuñiga	1	0
Xavier G. de Zuñiga	1	0
Manuel F. Luna	1	0

PARA SUPLENTES DEL ALCALDE ORDINARIO.

D. Leon Ellauri	99	40
Eujenio Fernandez	96	40
Gregorio Bega	29	1
Joaquin P. Chopitea	20	0
Salvador Garcia	10	0
Ramon Nieto	9	0
Manuel F. Luna	10	1
Bernardo Susbiela	4	1
José M. Platero	5	0
Ramon Masini	4	0
Manuel F. Ocampo	4	0
Domingo Vasquez	2	0
Manuel Argerich	2	0
Pedro F. Berro	2	0
Juan P. G. Ballejo	2	0
José Bejar	1	0
Pedro Elisondo	1	0
Miguel A. Bilardebo	1	0
Diego M. Martinez	1	0
Juan Mendez Caldeira	1	0
José A. Bianqui	1	0
Jorge de las Carreras	1	0
José Maria Roó	1	0

PARA DEFENSOR DE MENORES Y ESCLAVOS.

D. Xavier G. de Zuñiga	97	40
Luis Lamas	21	0
Ramon Masini	18	0
Salvador Garcia	6	1
Manuel F. Ocampo	3	0
Zenon G. de Zuñiga	3	0
Gregorio Bega	1	0
Manuel Argerich	1	0
José Vidal y Medina	1	0
Estanislao G. de Zuñiga	1	0
José Bejar	1	0

PARA SUPLENTES DEL DEFENSOR DE MENORES.

D. Manuel Argerich	101	40
Manuel F. Ocampo	100	40
Salvador Garcia	12	0
Ramon Masini	11	0
Luis Lamas	9	1
Ramon Nieto	9	0
Xavier G. de Zuñiga	6	0
Juan José Maldonado	5	1
Joaquin Sostoa	4	0
Diego M. Martinez	4	0
Lorenzo Perez	4	0
Bernardo Susbiela	3	0
Gregorio Bega	3	0
Manuel Luna	3	0
Antonio Chopitea	3	0
Marcos Baesa	3	0
Agustin Castro	3	2
Joaquin P. Chopitea	2	0
Eujenio Fernandez	2	0
José Vidal y Medina	2	0
José Maria Platero	2	0
Zenon G. de Zuñiga	2	0
José Bejar	2	0
Jorge Carreras	1	0
Pedro Francisco Berro	1	0
Miguel Furriol	1	0
Manuel Otero	1	0
José Alvarez	1	0
José Maria Roo	1	0
Gabriel Saenz	1	0
Nicolas Nieto Ortiz	1	0
Isidro Serna	1	0
Juan Carvajo	1	0
Vicente Vasquez	1	0
Francisco H. de Mendoza	1	0

Apurada la votacion segun queda demostrado, resultaron electos, para Alcalde ordinario, D. José Bejar; para Suplentes del mismo, D. Leon Ellauri y D. Eugenio Fernandez; para defensor

de menores y esclavos, D. Xavier Garcia de Zuñiga; y de sus suplentes, D. Manuel Argerich y D. Manuel Fernando Ocampo. Con lo que se dió por concluido el presente acto, que firma el Sr. alcalde ordinario. presidente y vocales de la mesa, conmigo el secretario, de que doy fé. — *Juan Pedro Gonzalez Vallejo.—Manuel Toladriz.—Nicolas de Nieto y Ortiz. — Bartolomé Quiles. — Joaquin Bargas*, secretario.

En Montevideo, á cuatro de Enero de mil ochocientos treinta y uno, reunida la mesa electoral por órden del Sr. presidente, se dió cuenta de la renuncia hecha por los SS. D. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga, defensor de menores, y D. Manuel Argerich, suplente del anterior; y por mérito de las razones en que se fundan, les fué admitida por voto unánime: y procediéndose, acto continuo, al nombramiento de los que deben subrogarles, con arreglo al artículo ochenta y tres del reglamento provisorio de administracion de justicia, resultaron, por voto general, para defensor de menores y esclavos, á D. Ramon Massini; y para suplente del mismo en primer lugar, D. Joaquin Pedro Chopitea; á quienes se le participe esta eleccion, para su aceptacion y juramento. Y no siendo para mas el presente acto, se dió por concluido, firmándolo el presidente y vocales conmigo el secretario, de que certifico.—*Juan Pedro Gonzalez Vallejo.— Manuel Taludriz.— Bartolomé Quiles.—Nicolas de Nieto.—Joaquin Vargas*, secretario.

Montevideo y Enero 4 de 1831.

A mérito de lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento provisorio de administracion de justicia, la mesa electoral admitió la renuncia que V. hizo de defensor de menores y esclavos de este departamento, y nombró en su lugar para ocupar este destino al S. D. Ramon Masini.

El que suscribe faltaria á uno de sus primeros deberes, si al tiempo de comunicar la admision de su renuncia, no tributase á Vd. como lo hace por sí y á nombre del vecindario, los homenajes que justamente se merece por la asidua contraccion con que ha desempeñado en todo el año anterior tan pesado cargo teniendo muchas veces que allanar dificultades á costa de su peculio, para salvar á la multitud de infelices quienes siempre bendeciran la mano que tanto bien les ha prodigado, y por cuyos notorios hechos es acreedor á la estimacion y aprecio general.

El infrascripto alcalde ordinario ruega á V. quiera aceptar su sincera espresion, y la de dicho vecindario, saludandole con su mas distinguida consideracion.

Juan Pedro Gonzales Vallejo.

Al Sr. D. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 7 DE 1831.

La nota que nos ha sido remitida para su publicacion, por el Alcalde cesante D. Juan Pedro Gonzalez Vallejo, dirijida al Sr. D. Francisco X. Garcia de Zuñiga, nos pone en conocimiento de la renuncia que este ciudadano ha hecho del cargo de Defensor de menores y esclavos. La infatigable contraccion y celo filantropico con que lo ha desempeñado en el año precedente, lo hicieron acreedor al reconocimiento del público, y es tan justo el homenaje que el ex-Alcalde le tributa en la comunicacion referente á este objeto, cuanto es sensible que aquel ciudadano tenga motivos, sean los que fueren, para no continuar en este año haciendo igual servicio al vecindario de este departamento.

En la noche del 5, la H. cámara de Diputados há tenido sesion para considerar el proyecto de gobierno sobre extincion del cobre. Un largo debate, sostenido por parte del ministerio y por la de algunos miembros de la comision de hacienda, sobre si el referido proyecto se habia de discutir en general ó en particular, absorbió las horas de la sesion sin arribar á un término: el ministerio insistiendo en la necesidad de discutirlo en particular, y los SS. de la comision sosteniendo la opinion contraria.

Los artículos remitidos sobre las elecciones de Alcalde de este departamento, y el que el Editor ha ofrecido sobre la comunicacion de la Junta economica de Cerro Largo, saldrán á luz en el siguiente número. Entretanto, para satisfacer la curiosidad de los que tengan interes en saber nuestra opinion sobre este punto, anunciaremos desde luego, que la conducta de aquella corporacion, destituyendo de propia autoridad al Alcalde, es altamente reprobable, como un exceso de sus atribuciones, y ultrajante ademas á las leyes, que determinan el modo de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces, y son las únicas que en su aplicacion pueden destituir á un magistrado electo por el pueblo.

El acta que dejamos rejistrada sobre la eleccion del Alcalde de este departamento, confirma la existencia de los vicios que han sido denunciados por la prensa; y aun el acta misma adolece de otro, que es el de no expresar los nombres de los sufragantes.

ESTADISTICA DEL MES DE DICIEMBRE.

BAUTISMOS.

Dia 1.—José y Pedro Solani, *mellisos*; Francisca Antonia del Pozo.

5.—Gerónimo Chichur, indio; Maria Dolores Cazeres; Francisco Xavier, negro; Gregorio Elio de la Torre.

6.—Juan Pedro Lorenzo Esteves; Ramon Nicolas Soriano.

7.—Rudesinda Eduvijes Machado.

8.—Francisco Sabas; Feliciano de la Concepcion, expósito; Concepcion Vicenta Sabas.

9.—Maria Nicolasa Prest.

10.—Manuel Julio Antuña; Rafael Loreto, negro libre.

11.—Carlota [illegible]scarra.

12.—Concepcion Platero.

13.—Luis Luciano: Gregorio P. Garcia; Pedro Rodriguez de Brito.

15.—Rosa del Corazon de Jesus, expósita; Teresa id. id.; Concepcion, id. id.

17.—Tomas José, expósito; Francisca Xaviera Gamba.

19.—Agustin Bernardo Freire.

20.—Ramon A. G. Nieto.

21.—Josefa de la Concepcion.

23.—Josefa Florencia; Nicolas Nemecio, negro libre.

24.—Paula Eduvijes Perez.

25.—Maria Dolores, negra libre; Manuela Tomasa Josefa Carlosaro.

26.—Manuel Maria Amen.

27.—Rosa Juana G. Costa; Emilia Consolacion Adolfina Martinez; Juana Rosa; Rosa, negra libre.

30.—Santiago Romero; Petrona, negra libre.

MATRIMONIOS.

Dia 3.—D. Fernando Liñan, con Da. Maria Ignacia F. Gavalda.

6.—D. Pedro Pablo Ortiz, con Da. Carlota Patricia Garcia.

10.—D. Manuel Dominguez, con Da. Nicolasa Costa

19.—D. Ramon Gil Diana, con Da. Vicenta Gollechea.

21.—D. José del Poso, con Da. Manuela Castañeda.

27.—D. Francisco Lasala, con Da. Maria Ines Furriol.

28.—D. Martin Cavia, con Da. Anacleta Garzon.

29.—Francisco José Montero, con Maria Oribe, negros. (*Continuará*.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra de Estados Unidos *Vandalia*, su comandante Kennon, de Buenos Aires.

Fragata americana *Spartan*, capitan Atkins, de Boston, con maderas y sal.

Bergantin americano *Antelope*, capitan Bowers, de Lisboa y la Bahia.

Bergantin frances *Androgine*, de Marsella el 29 de Octubre.

SALIDAS.

Fragata americana *Spartan*, para B. Aires.

Bergantin americano *Louisiana*, capitan Auld, para la Havana.

Bergantin ingles *Juno*, capitan Montan, para Gibraltar.

Goleta paquete nacional *Flor de Montevideo* para el Rio Janeiro.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, para Puerto Alegre,

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE.

Carneros Merinos legítimos.

SE vende una partida á precio moderado. La lana es de la calidad mas fina y superior. Es muy ventajosa para estancieros de no perder esta oportunidad de comprar. El que se interese en ellos puede ocurrir á la casa No. 5 calle de San Miguel adonde darán razon y mostrarán los dichos. E 7 3p

INSTRUCCION PUBLICA.

LA Junta Directiva de la Escuela Mercantil del Consulado de esta Capital, pone en noticia del público, que el 20 del que rije darán principio las lecciones del segundo año, en que se enseñará la gramatica castellana, idioma frances, aritmètica, teneduria de libros, y geografia. Los SS. que gustasen enviar á sus hijos ó encargados ą recibir el todo ó parte de dichas lecciones, se servirán dirijirse hasta el dia 15 al que subscribe, secretario de la Junta, en la Tesoreria Consular, quien les informará de los trámites necesarios al efecto.

Para mayor comodidad de los alumnos, sus padres ó encargados, se ofrece el Director D. Miguel de Fortesa que cuenta con local suficiente al efecto, á recibir pupilos y medios pupilos, mediante una moderada pension.

Montevideo, 5 de Enero de 1830.

RAMON RODRIGUEZ.

AVISO.

EL dia 5 del corriente se ha perdido desde el Porton á la Aguada, una cartera de tafilete punzon con varios papeles interesantes: el que la hubiese encontrado se servira entregarla en la esquina de la Plaza, calle de San Fernando No. 91, que se le pagará el hallazgo. E 7 3p

REMATE.

POR J. B. ARECHAGA.

Los Síndicos en el concurso del fallido D. J. B. Sartory, avisan que van á vender en publico remate, en los dias 7 y 8 del corriente, todos los efectos existentes en el almacen que ocupaba en la calle de San Felipe No. 43 y 47, consistiendo de un extenso surtido de todos los renglones pertenecientes al arte de zapatero, como suelas, becerros, tafiletes, marroquines, baquetas, badanas, antes, zapatos y botines de hombre, muger y niño, de varias clases y calidades; suecos, hilo de zapatero, remontes, betun, sepillos, cerdas, brocas, tachuelas, cuchillos y otros varios artículos. Tambien se venderá á la mejor postura, el almacen, vidrieras y demas útiles, y una hermosa Quinta sita en la aguada

A las 10 en punto.

pero la obscuridad que reina en ellos no le ha permitido formar un juicio. | la fuerza, si fuera preciso, los planes ministeriales. El *mariscal de Ragusa* | inspira... poder recelos ó esperanzas... Que el ministerio del 8 de Agosto, cuya

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que compo nen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la plateria de D Juan Gard, calle del Por ton No. 150, y en la pulperia del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

AVISO.

EL abajo firmado, consignatario de la fragata argentina MINERVA capitan Salveson, ahora surta en este puerto, previene á todos á quien conviniere, que no satisfará deuda ó compromiso alguno que cualquiera perteneciente al dicho buque contraiga sin su aprobacion, pues de otra manera ni él ni el buque serán responsables por tales empeños.

D 28—3p C. Mackinnon.

SE VENDE,

UN carro ingles de carga, nuevo con tres caballos enseñados á tirarlo, en el precio de 150 patacones; para tratar ocúrrase á la fonda catalana, calle de S. Felipe media cuadra del muelle. D 28—3p

AVISO.

LOS sindicos en el concurso de D. Juan Bautista Sartori avisan al público de que ya están autorizados por el Tribunal del Consulado á proceder á la venta de los efectos existentes en el almacen que ese ocupabá en la calle del Muelle (exceptuando unos pocos detenidos por órden especial); por consiguiente se abrirá dicho almacen desde hoy 28 para proceder á la venta por lotes como mejor convenga á los compradores y los intereses de los acreedores. Los efectos de dicho almacen consisten de un excellente surtido de zapatos, becerros, suelas, tafiletes, y todos los demas artículos propios para el arte de zapateria; tambien se vende el armazon y demas útiles.

D 28 3p

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de térreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento ,que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe politico y de policia del departa mento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad. *Adrian Henrique Myssen.*

SE VENDE,

UN criado de 18 años, pardo, apto para todo servicio: el que se interese en su compra puede verse en la calle de Santiago No. 40.

D 29—3p

A los Señores Hacendados.

EL agrimensor que suscribe vá á salir al departamento de Paisandú. Los Señores que tuviesen alguna mensura en aquel destino, pueden aprovechar la ocasion. Occuranse á su oficina, No. 130 calle de San Gabriel.

D. 24—3p. HENRIQUE JONES.

SE VENDEN,

CUATRO puertas vidrieras nuevas sin marcos, una reja de fierro para ventana, un marco grande nuevo, un par de ruedas de carreta con llantas de fierro, una campana de 40 libras: las personas que se interesen en la compra de dichos articulos ocurra á la calle de S. Juan No. 117 D 28—8p

NOTICE.

THE undersigned, agent of the Buenos Ayrean ship *MINERVA*, captain Salveson, now in this port, gives notice that he will not hold himself or the ship responsable for any engagements or debts which any one belonging to the said vessel may contract without his written order; and all persons having any accounts with the same previous to this date, will please present them within three days, and if approved of they will be paid.

D. 28—3p. C. MACKINNON.

For Freight or Charter.

THE staunch American brig *ROBERT PATTON*, captain Harry Parsons, 202 tons per register; being ready to receive cargo will take freight for any part of the world, if immediate application is made to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

SE FLETA.

PARA cualquiera parte del mundo el velero y muy fuerte bergantin américano ROBERT PATTON, su capitan Parsons, de porte de 202 toneladas se halla pronto para recibir carga; el que quisiera ocuparlo se sirvirá ocurrir á sus consignatarios.

Zimmermann Frazier y Ca.

BARA LIVERPOOL.

EL muy hermoso y velero Bergantin Ingles QUEBEC PACKET, de porte de 167 toneladas forrado y clavado en cobre tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá muy breve, los SS. pue gusten cargar pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall Dutton y Ca. ó á su capitan á bordo.

D. 29 3p.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

LA sumaca *Felicidad*, se halla lista para recibir carga y pasageros, ocurrase al almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle. E 6—3p.

Para Cadiz y Génova.

SALDRA á fines del mes entrante sinfalta el muy velero y nuevo bergantin goleta sardo BLANCA, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, admite la mitad de su carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades: ocurran á verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de S. Pedro número 171. D 29—3p

PARA PAISANDU.

LA Balandrá nacional NAVEGANTE, saldrá en breves dias. Los Sres. que gus ten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.

D 22—3p.

PARA EL RIO JANEYRO.

LA muy hermosa y velera Goleta Paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO, saldrá en breves dias. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.

D 22—3p.

PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA la muy velera goleta *Maldonado;* tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su patron, José Canosa, en el Muelle.

D. 21—3.

AVISO.

SE vende una negra ladina, de edad de 25 años, sabe lavar, planchar y cocinar, en 400 pesos moneda corriente. Quien la quiera comprar puede verse con su ama que vive en la calle de San Gabriel No. 105. D 27 3p

AVISO.

EN la calle de S. Miguel No. 119 se venden Sanguijuelas á un real cada una.

D 27—3p

PARA EL ARROYO DE LA CHINA Y PAISANDU.

PARA la vela dentro de breves dias el bergantin goleta PAULA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage puede ocurrir á su consignatario calle de San Gabriel No. 71.

D 21 3p

AVISO.

BURRAS LECHERAS, se hallan de venta en el Saladero de Punta Braba, estramuros de esta Ciudad, el que las presice ocurra á dicho establecimiento para tratar con D. Matias Tort que esta comisionado para el efecto.

D 31—4p.

Baratillo de Ropa hecha.

EN la tienda de D. Joaquin Lhermette, hay un surtido general del mejor gusto, consistiendo en lebitas de merino, fraques negros de 20 á 22 pesos, y varia ropa de verano; frente á la tienda de D. Luis Baena, calle de San Gabriel No. 57.

Se ha perdido.

UNA perra perdiguera inglesa, blanca con manchas grandes, de color chocolate en las aneas y en el lado derecho, las orejas y al rededor de los ojos del mismo color, con una raya blanca dividiendo la frente, y en las manos y vientre tiene manchitas chicas: quien la haya encontrado y la traiga á la oficina de esta imprenta será generósamente gratificado.

E 4—3p

AVISO.

EL dentista llegado nuevamente á esta ciudad que habita en la calle de san Luis N. 55 pone dientes y muelas artificiales de nueva invencion y muy seguros, emploma, limpia y asegura y concurrirá á las casas de los que quisieren mandarlo llamar; pone dentaduras enteras á los que no tengan ninguna, en la misma casa se vende una grande cama, una mesa de piedra con un grande espejo á mas algunos trastes finos de muy poco uso, todo por no caber en la casa. E 4—3p

EDICTO.

POR mandato del Sr. Colector general se cita llama y emplaza por el termino de nueve dias último perentorio plazo á la persona ó personas que se consideren con derecho á reclamar un bahul cerrado, que permanecia en la Casilla del Resguardo del Muelle hace sobre dos meses y medio, detenido en ella por no llevar su conductor permiso, cuyo interesado se ignora en la misma Casilla. Y asi mismo un cajon con veinte y dos y media docena de cepillos de acero y quince candeleros de platina que tambien fué detenido en dicha Casilla hace un mes por no llevar permiso su conductor y no haber parecido hasta ahora en su reclamacion, ignorandose á quien pertenezea, y pasado dicho término se procederá á las diligencias, que en su razon correspondan. Montevideo Enero 3 de 1831.

Bartolome Domingo Bianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

Se rifa con la correspondiente licencia.

UNA chacara sita en las puntas del Arroyo seco: tiene una casa de azotea con sala aposento, cocina, gallinero, un altillo, y algunos arboles frutales, tasada en 1,210 pesos, á 2 reales cedula. Hallandose bastante adelantada la subscricion, la rifa se efectuará á fines del proximo mes de Febrero. E 4—3p.

SE DESEA CONCHAVAR,

UNA criada que sea de buen servicio, en la inteligencia de que no se reparará en un par de pesos si es de un servicio fino: ocúrrase á la calle de S. Luis No. 14. E 4—3p

SE VENDE UNA CRIADA,

EN la calle de S. Juan No. 96 darán razon.

E 4—3p

AVISO.

SE desea alquilar una casa, ó bien sean tres ó cuatro piezas cuando menos, en alguna Quinta, qne no este muy distante de la Ciudad: se hará un buen partido á la persona que la tenga, y guste ocurrir á los altos de la casa No. 117 calle de San Gabriel. E 4—3p.

AVISO.

HAN llegado de Francia algunas botellas de leche virginal: esta leche es de esquisito olor, blanquea y suaviza extremamente el cutis, presérvalo de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y da á la tez un brillo admirable. Calle de San Pedro No. 199 junto al teatro. E 4—3p

AGUA MINERAL

SE encuentra en la posada américana, calle de San Miguel No. 84. D 29—3p.

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Guillermo James, calle de San Miguel. JUAN CHRISTISON.

*** En la oficina del dicho Señor hay planos de muestra.